## REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCON A L C A L D I A

DECRETO N°: 2 5 0 3/ EN CONCON, 0 2 NOV 2315

## **VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Resolución Nº1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N° 176, Octubre de 2015, Dideco, Área Social, presupuesto Aprobado por el Jefe de Contabilidad.
- D. Aporte Económico de \$ 55.740 para Compra de Medicamento y \$ 56.800 para Compra de Plantillas, Caso social Urgente.
- E. Presupuesto Farmacias Cruz Verde S.A, con fecha Octubre/ 2015y Presupuesto Obermed Ltda con fecha Octubre/2015
- F. Pago Area Social Item 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

## **DECRETO:**

- 1. OTÓRGUESE, la ayuda de acuerdo a Informe Social N°176, a nombre de FARMACIAS CRUZ VERDE S.A Rut 89.807.200-2, para Compra de Medicamentos y a nombre de OBEMED LTDA Rut 76.586.300-7 para Compra de Plantillas.
- 2. ESTABLÉSCASE, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- 3. IMPÚTESE, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.

5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

OSCAR SUMONTE GONZALEZ

SECRET ARIO MUNICIPAL

ALCALDE

OSG/MLEG/PGG/afd

Distribución:

1. - Alcaldía

2. - Dideco

3. - Contabilidad